



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.314.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. N° 01646, y la necesidad de normalizar la situación irregular en que se encuentran el personal de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que la irregularidad planteada se presente a raíz de no haberse dado sanción legislativa al proyecto de resolución oportunamente presentado; que se valora el esfuerzo del personal de este Cuerpo, ya que han demostrado a través de los años, idoneidad, responsabilidad, espíritu de colaboración y de contracción a la labor asignada;

Que regularizar esta anormalidad no significa incrementos presupuestarios dado que se trata de sanear una situación que en la práctica se traduce en estar pagando sueldos sin la correspondiente resolución;

Que se reconoce la labor desempeñada durante 9 años en este Concejo por el Señor Eduardo Astesano y se tiene en cuenta que la planta de personal de este Concejo Municipal es extremadamente limitada;

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

Art. 1°) Asígnase al personal permanente del Concejo Municipal las categorías que a continuación se detallan:

- a) Analía Michlig - Legajo 1297 - D.N.I. N° 16.445.460  
Agrupamiento Administrativo - Categoría 20.-
- b) María Teresa Yori - Legajo 1275 - L.C. N° 5.110.612  
Agrupamiento Servicios Generales - Categoría 18.-
- c) Marcelo Arias - Legajo 1687 - D.N.I. N° 13.476.396 -  
Agrupamiento Servicios Generales - Categoría 16.-

Art. 2°) Desígnase personal permanente de este Concejo Municipal al Señor Eduardo Emilio Juan Astesano - L.E. N° 8.323.899 Agrupamiento Administrativo - Categoría 22 (veintidós), contando con una antigüedad laboral a partir del 2 de marzo de 1984.-

Art. 3°) Las asignaciones y designaciones de los artículos precedentes regirán a partir de la fecha.-

Art. 4°) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del  
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a  
los once días del mes de  
junio de mil novecientos  
noventa y dos.-----

*archivado*  
  
Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ  
Presidente  
Concejo Municipal de Rafaela